



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

DECRETO

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 11/08/2022 se aprueban las BASES BOLSA EMPLEO MONITORES UNIVERSIDAD POPULAR Y ESCUELAS DEPORTIVAS.

De conformidad con las bases que regulan la convocatoria.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril y en el art. 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo;

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos y admitidos, que se relaciona.

Solicitantes admitidos:

DNI
06289399A
71360338D
06265727K
71368990J
01116568X
71227359Q
70590444V
33457341T
06238696S
06269861S
06249828S
06280592M
70566431Q
06239539F
70575942M
062291583W
05738227A
71723567E
71218072K

Solicitantes excluidos:

DNI
06289250S
05729379X



Ayuntamiento de Villarta de San Juan

Motivo de la exclusión:

Incumplimiento del artículo 2 de las bases que regulan la convocatoria.

No aportar titulación exigida

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días naturales, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos de su solicitud.